



Comisión Permanente declara constitucionalidad la reforma en vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Tras el aval de la mayoría de los congresos locales, la Comisión Permanente del **Congreso de la Unión** del Poder Legislativo, declaró la constitucionalidad de la reforma de los artículos 4 y 5 que prohíbe los vapeadores y el fentanilo.

<https://drive.google.com/file/d/1nxLtZdP5yZdz0LIBBB8ACb8manJi3clt/view>